Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-002762/2021

a la Comisión

Artículo 138 del Reglamento interno

Ernest Urtasun (Verts/ALE), Manu Pineda (The Left), Sira Rego (The Left), Eugenia Rodríguez Palop (The Left), Idoia Villanueva Ruiz (The Left)

Asunto: Caza de aves en un espacio protegido de la provincia de Ourense

La Xunta de Galicia autoriza cada año acciones de caza en la ZEPA de A Limia, un espacio que también engloba el LIC de Veiga de Ponteliñares. En estas cacerías se permite la llamada «media veda», pudiéndose disparar a distintas aves, a pesar de las advertencias que vienen haciendo entidades conservacionistas. Uno de los animales que pueden sufrir estas acciones de caza irregular es la tórtola europea, en grave declive poblacional. La propia Comisión ha abierto un expediente sancionador por estos hechos a España, incluido un dictamen motivado en diciembre de 2020[[1]](#footnote-0).

La caza con plomo es considerada un peligro para las aves y uno de los principales motivos de envenenamiento de estas especies a causa de la ingesta accidental. No parece congruente el uso de munición de plomo en una ZEPA o LIC, ni conforme con el Reglamento (UE) 2021/57[[2]](#footnote-1), que limita su uso en humedales.

¿Tiene la Comisión prevista alguna acción para frenar la caza en el espacio protegido de A Limia? ¿Se plantea la Comisión investigar el problema del saturnismo en espacios de especial protección para las aves en Galicia? ¿Qué medidas piensa implementar la Comisión para evitar incumplimientos en Galicia de la Directiva 2009/147/CE[[3]](#footnote-2) y del Reglamento (UE) 2021/57?

1. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/inf\_20\_2142 [↑](#footnote-ref-0)
2. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32021R0057 [↑](#footnote-ref-1)
3. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32009L0147 [↑](#footnote-ref-2)